INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONOMICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-044-2026

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos de la propuesta presentada en el presente proceso de selección.

FECHA: 28 de septiembre de 2026.

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN, SOCAVACIÓN Y EROSIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN LA QUEBRADA LA MELGARA DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS $27.767.460 M/CTE.

CIERRE DEL PROCESO: 23 de septiembre de 2026

Al presente proceso se presentó dos (02) oferentes, cuyos datos se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CONSULTORIA MELGAR	DIZAS	Oferta en evaluación	23/09/2026 4:19 PM	24.020.745 COP
MC 044-2026 A&R	IOA&R	Oferta en evaluación	23/09/2026 2:52 PM	15.317.204,3 COP

Teniendo en cuenta que al presente proceso se presentaron dos (02) oferentes, la Entidad procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en la Invitación Pública MC-044-2026, de conformidad con las reglas previstas para la modalidad de selección de mínima cuantía.

I. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

La invitación pública, estipula: En este orden, se procede a efectuar la correspondiente VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA de las propuestas, de la siguiente manera:

PRIMER PROPONENTE:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**INTEROBRAS A&R S.A.S.** **NIT: 901994952-1** **R/L:** JOHAN ALEXANDER ACOSTA RIVAS **C.C.** 1.192.717.773 **Dirección:** ingeniera.ar.sas@gmail.com **Celular:** 3177197396 **Correo electrónico:** ingeniera.ar.sas@gmail.com	**NIT: 901.994.952-1**	Valor Total de la Oferta $ 15.317.204,3

En el informe de evaluación preliminar, se determinó:

El suscrito comité evaluador, realiza la aplicación de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedido por Colombia Compra Eficiente – CCE, el cual dentro de su numeral III, expone:

> *"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".*

En este orden, para el presente proceso de selección se obtiene el siguiente análisis:

COSTO TOTAL ESTIMADO	*20% DEL VALOR ESTIMADO*	*VALOR MÍNIMA ACEPTABLE*	*VALOR OFERTADO*
$ 27.767.460,00	*$ 5.553.492,00*	*$ 22.213.968,00*	*$ 15.317.204,00*

Por consiguiente, de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos solicitar aclaración del precio de la oferta, explicando las razones que sustentan el valor ofrecido y allegando los respectivos soportes y pruebas que permitan su justificación.

Para que el proponente allegue los respectivos documentos solicitados la Entidad le concede un plazo hasta las 06:00 PM. del día 25 de septiembre de 2026; so pena de rechazo de la propuesta.

No obstante, en el término del traslado del informe de la referencia no se allego por parte del proponente la aclaración del precio de la oferta, explicando las razones que sustentan el valor ofrecido y allegando los respectivos soportes y pruebas que permitan su justificación.

Por lo anterior, se determina que **NO CUMPLE – RECHAZADA.** Una vez verificada la documentación que integra la oferta, se evidencia el acaecimiento del supuesto de hecho previsto en el numeral 16, literal ***s)*** *Cuando el interesado no dé respuesta al requerimiento de la Entidad dentro del término concedido, de la Invitación, configurándose de esta manera la causal de rechazo allí establecida.* En consecuencia, no resulta jurídicamente procedente continuar con la evaluación de la oferta, por lo que se determina su **RECHAZO**, de conformidad con las reglas que rigen el proceso de selección.

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
2	**DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S** **NIT: 901.495.875-1** **R/L:** WILLINGTON DIAZ MONTIEL **C.C.** 13.992.955 **Dirección:** willingtondm@hotmail.com **Celular:** 3167441652 **Correo electrónico:** willingtondm@hotmail.com	**NIT: 901.495.875-1**	Valor Total de la Oferta $ **24.020.745**

No.	Verificación / Requisito	Resultado
1	Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3 indicando los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems requeridos. La oferta deberá estar suscrita por el representante legal, la persona natural o el representante de la forma asociativa, según corresponda.	C
2	El valor total de la oferta se encuentra expresado en pesos colombianos.	C

3	Verificación de las operaciones aritméticas de la propuesta económica.	C
4	Verificación del IVA, cuando corresponda.	C
5	El valor total ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido por la Entidad.	C
6	Valores unitarios dentro de los máximos establecidos por la entidad.	C
7	Correspondencia entre Formato No. 03 y valor registrado en SECOP II	C
DETERMINACIÓN		**CUMPLE**

CUMPLE. De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, así como con la evaluación económica realizada dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato al siguiente proponente: El proponente **DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S con** NIT: 901.495.875-1 representante legal **WILLINGTON DIAZ MONTIEL** con Cedula de Ciudadanía 13.992.955 , quien presentó una propuesta por un valor total de **HASTA VEINTICUATRO MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($24.020.745) M/CTE**, incluido IVA, correspondiente al valor de los ítems ofertados.

Se suscribe a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

HELEN STEFANY PERDOMO TRIANA
Secretaria de Hacienda
Evaluador Económico

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES FELIPE SUAREZ GIRALDO
PROFESIONAL DE APOYO
Evaluador Económico